

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2018-0490.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso, con el informe que dentro del presente proceso se tenía programada la audiencia de trámite y juzgamiento para el día 14 de diciembre de 2021, a las 9:00 a.m., pero la misma no se puede realizar toda vez que se va a presentar cambio de titular del despacho.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación nro. 728

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 14 de diciembre de 2021, a las 9:00 a.m. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por DISELVA MOLINA DE TORRES en contra de EDILMA MARTÍNEZ.

Se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S. el **DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VIENTIDÓS (2022), A LAS NUEVE NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Deyf', is written below the text 'NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE'.

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 186 de diciembre 10 de 2021

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA